



PLAN PROPIO DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2008-09

SUMARIO:

- 1. Objetivo del Plan Propio*
- 2. Modalidades de Becas y Ayudas*
- 3. Descripción general de las convocatorias*
 - *Introducción*
 - *Requisitos*
 - *Coste estimado*
- 4. Comisión del Plan de Becas Propias de la Universidad de Granada*

1. OBJETIVO DEL PLAN PROPIO

La Universidad de Granada establece su Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio con la intención de complementar el Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación Política Social y Deporte y de otras instituciones públicas. El Plan tiene como objetivo principal apoyar a nuestros estudiantes universitarios, buscando una distribución de los recursos asignados que tenga en cuenta las variadas circunstancias académicas y familiares que pueda presentar cada estudiante, de modo que se promocióne un efectivo marco de igualdad de acceso y permanencia en los estudios superiores.

Con el fin de alcanzar este objetivo, el Plan Propio ofrece a los estudiantes diversas convocatorias a lo largo del curso. Para el curso académico 2008-2009 se mantienen las convocatorias de años anteriores, incrementado de forma generalizada la cuantía de todas las ayudas, al menos en proporción al aumento experimentado del IPC, y se incluyen dos nuevas convocatorias:

- Premios a Mejores Expedientes Académicos
- Becas para estudiantes de los Campus de Ceuta y Melilla

2. MODALIDADES DE BECAS Y AYUDAS

- Becas del Programa General
- Ayudas para Doctorado y Masteres
- Programas específicos de la UGR:
 - a) Ayudas Aula Permanente de Formación Abierta
 - b) Becas para cursos del Centro Mediterráneo



- Becas Ganadores Olimpiadas
- Premios Buenos Expedientes
- Ayudas a los estudiantes de los campus de Ceuta y Melilla
- Ayudas Sociales:
 - a) Programas sociales
 - b) Ayudas del GAE
- Becas y ayudas en el marco de convenios
 - a) Con Marruecos
 - b) Con países de Europa del Este
- Otras ayudas:
 - a) Puntos de Información al Estudiante (PIE)
 - b) Apoyo técnico y Servicios Generales
 - c) Apoyo Automatrícula

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS CONVOCATORIAS

Becas del Programa General

Estas becas se plantean como complemento a las Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte. El periodo de petición coincide casi en su totalidad con el establecido por el Ministerio y se requieren una serie de requisitos que quedan debidamente explicitados en la convocatoria, que se publicita en la web del Vicerrectorado de Estudiantes (<http://ve.ugr.es>), donde se encuentra igualmente el impreso de solicitud, además de poder retirarlo en las dependencias del Servicio de Becas.

Las ayudas ofertadas serán las siguientes:

- a) Ayudas para precios públicos por servicios académicos.
- b) Becas de libros.
- c) Ayudas para alojamiento.
- d) Ayudas para transporte interurbano.
- e) Becas de comedor.

Requisitos:



- Generales.

Podrán solicitar estas becas o ayudas los estudiantes que estén matriculados en la Universidad de Granada en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de primer, segundo ciclo y masteres oficiales.

- Económicos.

A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares se fijan en el BOE nº 103 de 29 de abril de 2008, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para el curso 2008/2009 (Artículo 13.6: umbral 6 para renta y Artículo 16 para patrimonio).

- Académicos.

Los solicitantes se prelaciónarán en función de su rendimiento académico. La cuantificación del aprovechamiento académico del solicitante se realizará en la forma dispuesta en la Resolución.

Coste total estimado para estas ayudas: 600.000 €

Ayudas para Doctorado

Se ofrecen ayudas a los estudiantes matriculados en cursos de doctorado de la UGR.

Existen tres modalidades de ayuda ofertadas:

- Beca de libros, consistente en un vale a canjear por libros relacionados con la titulación correspondiente hasta un total de 240 euros.
- Beca de precios públicos: Hasta 250 euros a ingresar en la cuenta del estudiante en concepto de ayuda para hacer frente al pago de los precios públicos de los cursos de doctorado, siempre que las hubiera.
- Beca de comedor.

La ayuda, en cualquier modalidad sólo podrá ser percibida por un máximo de tres años.

Requisitos:

Económicos y académicos, además de haber abonado los derechos de matrícula correspondientes a un Programa de Doctorado de la Universidad de Granada en el curso académico correspondiente.

Coste total estimado para estas ayudas: 15.000 €



Programas específicos de la UGR

a) Ayudas del Aula Permanente Formación Abierta (APFA):

Estas ayudas están destinadas a los estudiantes del Aula de Formación Abierta. Son ayudas destinadas a sufragar hasta el 75% de los precios públicos.

Requisitos:

Económicos y de renta y patrimonio

Coste total estimado para estas ayudas: 4.000 €

b) Becas para cursos del Centro Mediterráneo

Para sufragar estas ayudas, el Vicerrectorado dispone una partida anual, que en caso de superarse debido al número de seleccionados, el Centro Mediterráneo abona la diferencia. Las ayudas cubren el total de los precios públicos.

Requisitos:

- Económicos y de renta y patrimonio
- Académicos. (Expediente)

Coste total estimado para estas ayudas: 9.000 €

Becas ganadores olimpiadas

Estas becas van destinados a los ganadores de las fases locales de Olimpiadas de Matemática, Física, Biología y Química. Se les premia con cheque-libro además de abonarles los precios públicos.

Requisitos:

- Haber conseguido primer puesto en las olimpiadas.
- Matricularse en la UGR.

Coste total estimado para estas ayudas: 5.500 €



Premios Buenos Expedientes (Novedad en el presente curso)

Estos premios se conceden atendiendo a los expedientes de los solicitantes, dependiendo de las titulaciones que cursen.

Requisitos:

- Únicamente se requiere tener buen expediente.
- Estar matriculado en la UGR, en primeros o segundos ciclos.

Coste total estimado para estas ayudas: 10.000 €

Ayudas para los estudiantes de los Campus de Ceuta y Melilla (Novedad en el presente curso)

Estas ayudas van destinadas a facilitar el desplazamiento de los estudiantes de los Campus de Ceuta y Melilla con el fin de garantizarles que puedan usar las dependencias e instalaciones de la UGR en el campus de Granada, al objeto de participar en eventos y cursos organizados por los distintos servicios de la Universidad y destinados a sus estudiantes.

Requisitos:

- Ser alumno en titulaciones que se impartan en Centros de la UGR en Ceuta o Melilla.
- Económicos.

Coste total estimado para estas ayudas: 3.000 €

Ayudas Sociales

a) Programas Sociales

Se trata de ayudas para estudiantes con discapacidad (sensoriales, motoras...). En este programa también se incluyen las becas de comedor para los alumnos que han conseguido alojamiento con mayores.

Todos los casos propuestos son estudiados por las trabajadoras sociales y las discapacidades están certificadas (Consejería para la Igualdad y Bienestar Social).

Las ayudas incluyen, fundamentalmente, transporte, comedor y precios públicos.



Requisitos:

- Para ayudas de transporte, tener certificación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Estudio individualizado por trabajadoras sociales con informe pertinente.

Coste total estimado para estas ayudas: 5.000 €

b) Ayudas del Gabinete de Atención Social al Estudiante (G.A.E)

La Universidad de Granada convoca ayudas sociales para aquellos estudiantes que, no disfrutando de beca ni ayuda de otro tipo, tienen una situación económica, social o familiar que puede influir en la continuidad de sus estudios. Dichas becas se concederán a propuesta del Gabinete de Atención Social al Estudiante (G.A.E.), que emitirá un informe razonado.

Requisitos:

- Estudio individualizado por trabajadoras sociales con el informe pertinente.

Coste total estimado para estas ayudas: 8.000 €

Becas y ayudas en el marco de los Convenios con Marruecos y países de Europa del Este

Hay que tener en cuenta que una parte importante del Plan Propio de Becas lo constituyen las ayudas que se ofrecen a los estudiantes procedentes de institutos españoles en Tetuán, Alhucemas, Tánger, Nados, Casablanca, Rabat y a los estudiantes de Centros bilingües de Eslovaquia, Rumania, Polonia y República Checa, producto de convenios que la UGR tiene concluidos con Marruecos y los países de la Europa del Este citados.

Estas ayudas se conceden con arreglo al expediente de los solicitantes y tras examinar los informes que, para cada uno, elaboran las respectivas agregadurías o embajadas españolas en el país.

a) Becas del convenio con Marruecos

Se mantiene la convocatoria de cinco becas para iniciar estudios el presente curso académico, cuando se convocan 6 becas de alojamiento completo (alojamiento y manutención en residencia, exención de precios públicos y ayuda para la adquisición de libros y otros materiales de estudio), frente a las 2 del curso 2007-2008, más 25 becas de precios públicos, libros, comedor y ayuda



alojamiento, frente a las 17 del curso pasado. Pasando pues de **19** becas en el curso 2007-08 a **31** en el 2008-09

Las ayudas cubren:

- Precios públicos
- Becas de libros
- Ayudas para alojamiento
- Becas de comedor

Requisitos:

- Ser alumno de instituto español en las ciudades de Alhucemas, Nador, Tánger, Casablanca, Rabat o Tetuán.
- Tener superada la selectividad española.
- Matricularse en un Centro de la UGR.

b) Becas del convenio con Rumania, Polonia, Republica Checa y Eslovaquia

En la convocatoria para iniciar estudios el presente curso académico, por parte de estudiantes procedentes de institutos bilingües de países del este, se han ofertado un total de 22 becas, destacando el aumento de las becas para los alumnos polacos, que ha sido de 2, y 3 de precios públicos para los alumnos rumanos.

Requisitos:

- Ser alumno de instituto bilingüe en Rumania, Polonia, República Checa y Eslovaquia.
- Tener la credencial de la UNED (o selectividad española).
- Matricularse en un Centro de la UGR.

Coste total estimado para estas ayudas: 90.000 €

Otras ayudas

a) Ayudas a los Puntos de Información al Estudiante (PIE)

Se conceden ayudas de libros y comedor a los alumnos de los puntos de información de los Centros y Servicios. Este curso se convocan 42, frente a las 24 del curso pasado. Además se les remunera con 800€/año, por su labor.



Requisitos:

- Estar matriculado en la UGR
- Específicos de la convocatoria

Coste total estimado para estas ayudas: 43.680 €

b) Becas de Apoyo Técnico y Servicios Generales.

Las becas de apoyo técnico se conceden para ayudar a diversas tareas en distintos Servicios y Centros de la UGR. Para su adjudicación las solicitudes son baremadas y sometidas a la aprobación de la Comisión de Becas Propias (CBP).

Requisitos:

- Estar matriculado en la UGR
- Específicos de la convocatoria

Coste total estimado para estas ayudas: 10.395 €

c) Becas de Apoyo a Automatrícula

Para ayudar y orientar a los alumnos durante el periodo de automatrícula, se conceden una serie de becas para orientar en los distintos Centros de la UGR. La selección de estos estudiantes se realiza conjuntamente por Vicerrectorado de Ordenación Académica y la Directora del Secretariado de Información y Participación.

Requisitos:

- Estar matriculado en la UGR
- Específicos de la convocatoria

Coste total estimado para estas ayudas: 9.000 €



4. COMISIÓN DEL PLAN DE BECAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Todas las becas y ayudas del Plan propio son estudiadas, valoradas y acordadas por la Comisión del Plan de Becas Propias de la UGR, que se reúne periódicamente y cuya composición actual es la siguiente:

INMACULADA MARRERO ROCHA	VICERRECTORA DE ESTUDIANTES (Presidenta Comisión)
JOSE ANTONIO SORIANO DIAZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTES
ROSANA GONZALEZ GONZÁLEZ	SECRETARIA GENERAL
ANTONIO NARANJO RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION (REPRESENTANTE PROFESORADO)
MARIA DEL CARMEN GARCIA GARNICA	DIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACION CONTINUA
EULALIA MARTINEZ FAJARDO	RESPONSABLE DE GESTIÓN (SERVICIO DE BECAS)
JOSEFA MARIA GONZALEZ PEREZ	DIRECTORA DEL SECRETARIADO DE BECAS (Secretaria Comisión)
PILAR ILLA VALDIVIESO	JEFE DEL SERVICIO DE BECAS